



**INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO**  
Resolución aprobación de Estudios No. 03955 de septiembre 17 de 2012,  
Emanadas de la Secretaría de Educación y Cultura.  
NIT: 890.701.776-4 DANE: 173268000137  
Email: [sanisidoro@gmail.com](mailto:sanisidoro@gmail.com) Tel: 2483318 Telefax: 2394516  
Carrera 6<sup>a</sup>. No.12-87 El Espinal - Tolima

El Espinal, 9 de diciembre de 2022

Señor  
**JOSÉ ALBERTO ORTIZ CASTRO**  
NIT. 93.122.357-6  
Mz N Cs 10 Barrio Betania Campestre  
Ciudad

**Asunto:** Adjudicación contrato de concesión Tienda Escolar 2023.

Cordial saludo;

Por medio de la presente me permito manifestarle que una vez culminado el procedimiento Aviso de Concesión de Tienda Escolar llevada a cabo a través de página web Institucional de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDORO, la cual tiene por objeto **CONCESIÓN DE CUATRO ESPACIOS FÍSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA TIENDA ESCOLAR PARA LA SEDE CENTRAL, SEDE MANUEL ANTONIO BONILLA, SEDE ISAÍAS OLIVAR Y SEDE LA SALLE EN TODAS SUS JORNADAS DE LA "INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDORO" DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA, PARA ATENDER UNA POBLACIÓN ESCOLAR DE 3.300 EDUCANDOS APROXIMADAMENTE, PARA LA VIGENCIA 2023**, se le ha adjudicado a usted en su calidad de proponente ganador con una remuneración mensual por el derecho al uso y goce de los bienes entregados en concesión, pagara un valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.600.000)**, con un plazo de ejecución de **DIEZ (10) MESES**, a partir de la firma del acta de iniciación y legalización del contrato.

Así mismo, le comunicamos que los supervisores de este contrato serán los docentes de la Institución Educativa **CARLOS ALMIR GARCIA MONTEALEGRE y JORGE DIEGO TRUJILLO GÚZMAN**.

Se le informa que se suscribirá **EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE TIENDA ESCOLAR** el día primero (01) de febrero de 2023.

Atentamente,

  
**Mag. GILBERTO CARVAJAL CARDOSO**  
Rector - Ordenador del Gasto